



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

90030

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Vitarte, 28 OCT 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 408 - 2016 - DIR.UGEL N°06/J.AGEBRE

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la jurisdicción de la UGEL 06-Ate.

Presente.-

ASUNTO: Convocatoria al "IV Concurso del Logro de los Aprendizajes" para estudiantes del 2° y 4° Grado del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL N°06.

REF. : Plan Anual de Trabajo de AGEBRE 2016.

De mi consideración,

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial y en el **MARCO DE LA ESCUELA QUE QUEREMOS** se ha programado el "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" dirigido a los estudiantes del 2° y 4° Grado del Nivel Primaria de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL N°06, la misma que se desarrollará según el cronograma siguiente:

ETAPA	AMBITO	FECHA	HORA
Primera	Instituciones Educativas Públicas y Privadas	Jueves 03 de noviembre	8:30 am (turno mañana) 1:30 pm (turno tarde)
Segunda	UGEL N°06	Sábado 12 de noviembre	9:00 am

Se adjunta la Base del "IV Concurso del logro de los Aprendizajes", ficha de inscripción y Orientaciones. Las pruebas y claves para la primera etapa serán enviadas a los correos de los Directores de las Instituciones Educativas.

Las inscripciones para la primera y segunda etapa serán directamente con los especialistas del Nivel Primaria en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Handwritten signature]

D^{RA} MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 06 -Ate.



MMARB/DIR.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
MBVR/E.PRIM



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Año de la consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

BASES

“IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS

APRENDIZAJES 2016”

2º Y 4º GRADO

NIVEL PRIMARIA

UGEL N°06



“IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES -2016” NIVEL PRIMARIA, 2º Y 4º GRADO BASES

I. DE LOS ASPECTOS GENERALES

El “IV Concurso del Logro de los Aprendizaje 2016” UGEL N°06 NIVEL PRIMARIA dirigido a Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privadas. Es una actividad escolar destinada a generar la participación de los estudiantes del 2º y 4º grado del Nivel Primaria de las Instituciones Públicas y Privadas en pruebas que midan el nivel de aprendizaje del Área de Comunicación y Matemática según los capacidades desarrollados de las Rutas del Aprendizaje poniendo en juego su comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos. La finalidad del concurso va mas allá de la simple competencia, porque se pretende fomentar y desarrollar el pensamiento lógico, comprensión de texto, fomentando la sana competencia.

II. DE LOS OBJETIVOS

2.1 Objetivos específicos.

Contribuir al mejoramiento de los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes del 2º y 4º grado en las Áreas de Comunicación y Matemática.

Objetivos específicos.

2.2 Desarrollar las competencias de comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos.

2.3 Propiciar la sana competencia, el compañerismo y la amistad entre los participantes

III. DE LOS PARTICIPANTES

En el “IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES 2016” del Nivel Primaria del 2º y 4º Grado, participan todos los estudiantes de Educación Básica Regular de las Instituciones Públicas y Privadas de la Jurisdicción de la UGEL N°06.

IV. ETAPAS Y CLASIFICACIÓN

4.1. El “IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES 2016”, se realizará en dos etapas:

ETAPA	AMBITO	FECHA DE LA PRUEBA	HORA
I	Instituciones Educativas	Jueves 03 de noviembre	08:30 am(Turno Mañana) 1:30 pm (Turno Tarde)
II	UGEL 06	Sábado 12 de noviembre	09:00 am A 11:00m

4.2. La Primera Etapa, se desarrollará en la **Institución Educativa** con la participación general de los estudiantes del 2º y 4º Grado de Educación Primaria. La evaluación será individual y se clasificarán para la Segunda Etapa los **dos estudiantes (02)** que obtengan el mayor puntaje en **cada Institución Educativa**.

4.3. La inscripción de los participantes para la Segunda Etapa se efectuará a nivel UGEL. Cada Institución Educativa está obligada a inscribir a **su delegación**, la misma que estará constituida por 02 estudiantes como máximo. Cada delegación inscrita estará acompañada por un profesor (a), tutor(a) y/o padre de familia.

4.1. La Segunda Etapa se realizará el día sábado 05 de noviembre de 2016. En las siguientes sedes Institucionales:

Institución Educativa	Distritos/zonas	Responsable
IE 1137 "Jose Antonio Encinas" Santa Anita.	Santa Anita, Salamanca, Valdivieso.	Mg. Erineo Carrasca Huiza
IE 1143 "Domingo Faustino Sarmiento"- Ate	Ate, Santa Clara	LIC. Martin Bladimir Vidalon Rivera
IE 1199 "Mariscal Ramon Castilla" - Chaclacayo	Lurigancho, Chaclacayo, Huaycán, Chosica.	Lic. Virginia Galindo Diaz
I.E. 1140"Aurelio Miro Quesada Sosa"- La Molina	Cieneguilla, La Molina.	Mg. Richard López Juro

Se toma como base el puntaje individual de los concursantes por nivel, quiénes serán premiados con medallas, diplomas y presentes a los cinco primeros lugares de cada grado.

V. TUTORES O ASESORES.

Los docentes asesores o tutores de las Instituciones Educativas, serán los docentes de aula del Nivel Primaria, serán responsables de incentivar, preparar y alentar a sus estudiantes para la participación en el "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES"- 2016 su participación es importante desde la Primera Etapa, en especial para los estudiantes que clasifique a la II etapa.

VI. DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS.

6.1. Conformación:

- a. Se constituirá una Comisión Organizadora para la Primera Etapa a nivel de Institución Educativa.
- b. Cada Comité Organizador estará presidido por el Director(a) de la Institución Educativa y estarán integrados como máximo por tres miembros, que pueden ser docentes del Nivel.
- c. La Comisión Organizadora de la UGEL N° 06 estará presidida por la Directora Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca e integrado por los Especialistas del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial.

6.2. De las funciones de la Comisión Organizadora de cada Etapa:

- a. Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" NIVEL PRIMARIA 2º y 4º GRADO – 2016.
- b. Responsables de verificar la identidad de los estudiantes a la Institución Educativa.
- c. Realizar las gestiones que considere necesarias para asegurar el éxito del "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES 2016", dirigido a los estudiantes del 2º y 4º Grado del Nivel Primaria.
- d. Determinar y acondicionar las instalaciones donde se realizará el "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES 2016" NIVEL PRIMARIA 2º y 4º GRADO – 2016, dirigido a los estudiantes del 2º y 4º Grado del Nivel Primaria; garantizando que se desarrollen en lugares apropiados y con estricta imparcialidad.
- e. Propiciar acciones conjuntas con agentes de la sociedad para la promoción, reconocimiento y valoración del Logro de los Aprendizajes en nuestra sociedad.
- f. Inscribir a los estudiantes integrantes de los equipos para participar en la etapa correspondiente.
- g. Son responsables de dar respuesta a las situaciones imprevistas, presentadas en la etapa correspondiente.

- h. Remitir oportunamente a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, los resultados obtenidos en físico y la ficha de inscripción de los estudiantes al correo electrónico: **martin_ugel06@hotmail.com** de acuerdo a lo establecido en el instructivo correspondiente.
- i. Otorgar incentivos a los estudiantes y docentes participantes.

VII. DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION: JURADO CALIFICADOR:

- 7.1. Para la Primera etapa El Director(a) de la Institución Educativa será responsable de prever y garantizar la participación de los docentes evaluadores, quienes se instalarán antes del inicio de la prueba y hasta la culminación y entrega del resultado final y en la Segunda Etapa, la Comisión Organizadora del Nivel Primaria designará a los evaluadores de las sedes, integrado por los especialistas docentes de probada idoneidad y profesionalismo.
- 7.2. Los evaluadores designados serán responsables de la calificación correcta e imparcial de las pruebas respectivas, de acuerdo con lo establecido en las Bases Generales y los criterios y especificaciones técnicas que la Comisión establezca. Los resultados de la evaluación serán inapelables. Las calificaciones constarán en el Acta de Resultados, lo cual será elevada para ser refrendada por la Comisión Organizadora respectivo, formando parte del informe final.

VIII. CARACTERÍSTICAS DE LAS EVALUACIONES

- 8.1. Las evaluaciones que se aplicarán en cada nivel de participación y en cada etapa, considerarán ejercicios y problemas en el Marco de las Rutas del Aprendizaje.
- 8.2 **Primera Etapa:** La evaluación constará de cuarenta (40) ítems de opción múltiple (tres alternativas) para cada área (20 ítems para comunicación y 20 ítems para matemática). La duración de la prueba será de dos (2) horas.
- 8.3. **En la Segunda Etapa:** La evaluación constará de cuarenta (40) ítems de opción múltiples (tres alternativas) para cada área. (20 ítems para comunicación y 20 ítems para matemática). La duración de la prueba será de dos (2) horas.

IX. CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES

- 9.1. El puntaje máximo de las evaluaciones, para todas las etapas y niveles será de cien (100) puntos.
- 9.2. En la **Primera Etapa**, las respuestas correctas serán calificadas con cinco (5) puntos; y las no respondidas o mal respondidas se calificarán con cero (0) puntos.
- 9.3. En la **Segunda**, las respuestas correctas serán calificadas con cinco (05) puntos; y las no respondidas o mal respondidos se calificarán con menos uno.
- 9.4. El jurado calificador tomará en cuenta el tiempo en la entrega de las pruebas, la misma que sirve para el desempate en caso de igualdad de resultados.
- 9.5. Todas las calificaciones deberán hacerse el mismo día de las evaluaciones y se publicaran los resultados al día siguiente de la aplicación de la prueba, en la página web de la UGEL N° 06.

X. DE LAS EVALUACIONES

Las pruebas de evaluación para las diferentes etapas serán elaboradas por las docentes asesoras de la UGEL N°06, a partir de un Banco de preguntas ECE. Los autores, jurados calificadores y demás personas de las instancias involucradas, que conozcan los ejercicios y problemas propuestos para la "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" NIVEL PRIMARIA 2° y 4° GRADO – 2016, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los mismos bajo responsabilidad funcional.

XI. DE LOS PREMIOS E INCENTIVOS.

La premiación e incentivos se realizarán en sus correspondientes etapas
A nivel de Instituciones Educativas estará a cargo de la Comisión Organizadora
A nivel de la UGEL N°06 estará a cargo de la Comisión Central.

11.1. Primera Etapa, Nivel Institución Educativa

La Institución Educativa reconocerá con una Resolución Directoral de Felicitación a los docentes ganadores y que hayan promovido el "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del NIVEL PRIMARIA 2° y 4° grado – 2016.

La Institución Educativa gestionará, en lo posible, la premiación y reconocimiento de los estudiantes que alcanzaron a clasificar a la Segunda Etapa del "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" NIVEL PRIMARIA 2° y 4° grado – 2016.

11.2. Segunda Etapa, Nivel UGEL 06

La UGEL 06 gestionará la Premiación y Reconocimiento de los estudiantes que lograron destacar en el "IV CONCURSO DEL LOGRO DE LOS APRENDIZAJES" del NIVEL PRIMARIA 2° y 4° grado – 2016.

Se otorgara reconocimiento a las 03 Instituciones Educativas, docentes y estudiantes que logren el mayor puntaje en la Segunda Etapa.

La premiación se llevará a cabo el día lunes 05 de diciembre del presente, en acto cívico de la UGEL 06.

XII. DISPOSICIÓN FINAL

Cualquier situación no prevista en las Bases Generales, será resuelta por la Comisión Organizadora de la Institución Educativa y/o de la UGEL N°06.

Participan todas las Instituciones Educativas de Gestión Pública y Privada de la jurisdicción de la UGEL N°06.

Vitarte, octubre de 2016.



Mario Ochoa
Lic. Mario Vidalón Rivera
Esp. Educación Primaria
UGEL N° 06 - Ate Vitarte



[Signature]
MG. ERINEO CARRASCO HUIZA
EGP - EBR NIVEL PRIMARIA



[Signature]
MG. RICHARD LOPEZ JURO
EGP - EBR NIVEL PRIMARIA



[Signature]
LIC. VIRGINIA GALINDO DIAZ
EGP - EBR NIVEL PRIMARIA



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"IV CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES"

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN

I ETAPA

Institución Educativa:.....

Director(a):.....

Teléfono:.....celular:.....correo electrónico:.....

Distrito:.....Red Educativa:.....

Integrantes de la Comisión Organizadora:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO

DIRECTOR(A)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOTA: La inscripción se realizara en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) con los especialistas del Nivel Primaria.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"IV CONCURSO DE LOGRO DE LOS APRENDIZAJES"

FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN

II ETAPA

Institución Educativa:.....

Director(a):.....

RESULTADOS A NIVEL INSTITUCIONAL:

NIVEL DEL ESTUDIANTE	CANTIDAD DE ACIERTOS DEL ESTUDIANTE
LOGRADO	De 15 a 20 respuestas adecuadas
EN PROCESO	De 11 a 14 respuestas adecuadas
EN INICIO	De 10 a menos respuestas adecuadas

GRADO	AREA	EN INICIO	EN PROCESO	LOGRADO
2° GRADO	COMUNICACIÓN			
	MATEMÁTICA			
4° GRADO	COMUNICACION			
	MATÉMA TICA			

Estudiantes participantes para la segunda etapa:

2° Grado

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO Y SECCION	DNI

4° Grado

APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO Y SECCION	DNI



DIRECTOR(A)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA

NOTA: La inscripción se realizara en el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) con los especialistas del Nivel Primaria.